

LA SOLUCIÓN AL ENIGMA DE LOS «PROVINCIALES»

José Miguel QUESADA GONZÁLEZ¹

RESUMEN

Acuciado por los recientes éxitos carlistas y determinado a acabar con una guerra civil que duraba ya casi dos años, el general Serrano tomó, a partir de enero de 1874, una osada sucesión de decisiones sobre movilización que buscaba incrementar radicalmente el tamaño del ejército liberal. Sin embargo, no existían suficientes cuadros de oficiales que mandasen las unidades que habrían de crearse con las decenas de miles de nuevos soldados. Para paliar dicha carencia fue constituida la clase de alféreces de milicias provinciales, antecedente de la oficialidad provisional de la Guerra Civil que, curiosamente, no ha sido prácticamente estudiada hasta la fecha. Más bien al contrario, refiriéndose a ella se ha recurrido con asiduidad a la especulación. Por lo tanto, la modesta intención de este artículo es publicar el resultado de la primera investigación profunda de dicha clase de oficiales.

PALABRAS CLAVE: Guerra carlista, movilización, reclutamiento, reserva militar, voluntariado.

¹ Doctor en Seguridad Internacional (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado).
Correo_e.: jose_miguel_quesada@hotmail.com

ABSTRACT

Pushed by the recent Carlist successes and decided to end a civil war that had lasted almost two years, General Serrano made, since January 1874, a daring succession of mobilization decisions that sought to radically increase the size of the liberal army. However, there were not enough officers to command the units to be created with the tens of thousands of new soldiers. The class of «alféreces de milicias provinciales» was created to mitigate this deficiency. They were an antecedent of «alféreces provisionales» drafted during Spanish Civil War that, curiously, have not been practically studied to date. On the contrary, referring to it, speculation has been regularly used. Therefore, the modest intention of this article is to publish the result of the first in-depth investigation of these officers.

KEY WORDS: Carlist war, drafting, recruitment, military reserve, volunteerism.

* * * * *

Al final de la tarde cacereña del 30 de agosto de 1936, un ayudante ponía un telegrama recién descifrado encima de la mesa de trabajo del general Franco. Su remitente era el general Mola, flamante jefe del Ejército del Norte. En su texto, se decía lo que sigue:

Mi querido general y amigo: Dada la escasez de oficiales, é incluso cadetes para habilitarlos como tales, he pensado en hacer una promoción de alféreces de complemento con chicos de relativa cultura. Estos jóvenes podrían habilitarse después de un cursillo de mes o mes y medio, sin derecho ninguno después de la campaña a ser reconocidos como oficiales técnicos para evitar lo que ocurrió con los antiguos «provinciales» (...)»².

Eran tiempos en que ambos bandos se afanaban en los preparativos de una movilización masiva. De hecho, la facción sublevada había llamado a los primeros reservistas un mes antes, buscando equilibrar las fuerzas en el frente aragonés con los veteranos de cuatro reemplazos que residían en las provincias de la región. Ahora, en el planeamiento del crecimiento de las nuevas unidades se adivinaba uno de los principales escollos asociados a la puesta sobre las armas de un gran número de mozos y reservistas. Se trata

² Gárate Córdoba, José María: «La improvisación de oficiales en la guerra del 1936» en *Revista de Historia Militar*, n.º 42, 1977, pág. 158.

de que cada soldado tiene que estar encuadrado en una orgánica donde no falten oficiales y suboficiales que los adiestren, lideren y guíen al combate.

En esos años España no disponía de una clase de oficiales movilizables -o de complemento- lo suficientemente numerosa y bien adiestrada como para resolver el problema con un simple decreto de llamada a filas. Reconocido que los cadetes de las academias no bastaban, el ejército alzado no quiso utilizar la alternativa más fácil de todas, es decir, el ascenso indiscriminado de los mandos existentes a los empleos inmediatamente superiores. Precisamente, la carta de Mola llegó cuando se trabajaba afanosamente en un decreto que regulara y limitara dicho proceso³.

Volviendo al mensaje, lo más importante del párrafo reproducido es que la práctica totalidad de los estudiosos lo hayan tomado como el acta fundacional de los alféreces provisionales. Se puede asumir como tal porque la recomendación fue tomada en serio y llevada a la práctica tan sólo nueve meses después, sin más modificación que unos pocos matices⁴. Sin embargo, nadie sabe de dónde procede la misteriosa mención desfavorable a los «antiguos provinciales». No cabe duda de que se refiere a los alféreces de milicias provinciales creados por el general Serrano en 1874 pero ¿qué tenían que objetar quienes, como muy pronto, habían empezado su carrera militar en la primera década del siglo xx? A esas alturas los mencionados oficiales debían de estar retirados, cuando no fallecidos. Algunas impresiones negativas fueron tan fuertes como para pasar de unas generaciones de militares a otras, sobreviviendo largamente al propio colectivo a la que se referían.

Refiriéndose a esa enigmática mención, Gárate Córdoba -aunque yerra en la ubicación temporal de los oficiales en cuestión- piensa que contribuyeron a la macrocefalia del Ejército de finales del siglo xix y que invocaron de forma machacona los «derechos adquiridos»⁵. Cañete Páez, por su parte,

³ Efectivamente, el decreto de habilitación fue promulgado sólo unos días después del mencionado mensaje, Decreto n.º 94 dictando reglas para conceder el desempeño del cargo correspondiente al empleo de Alférez al Cuerpo de Suboficiales, clases de tropa y soldados de los Regimientos de Infantería y Artillería e individuos de las milicias militarizadas, presentes en filas, 4 de septiembre de 1936. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* (BOJDN), 7 de septiembre, Burgos.

⁴ En mayo de 1937 se dio por terminada la formación de alféreces provisionales de procedencia exclusiva del Ejército y milicias al amparo del decreto n.º 94 anteriormente citado, oficiales que habían sido instruidos en escuelas de la Junta de Defensa. En su lugar se dio paso a las academias dependientes de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación, destinadas a civiles sin experiencia militar previa, que era precisamente lo que proponía el general Mola en su mensaje, Gárate Córdoba, José María, *op. cit.*, pág. 161.

⁵ El coronel Gárate ubica por error estos oficiales en las Milicias Provinciales del Antiguo Régimen que combatieron en la Guerra de la Independencia y en la Primera Guerra Carlista. Dichas milicias fueron integradas en el Ejército en 1841, Gárate Córdoba, José María, *ibidem*, pág. 156.

coincide en que debieron de ser reivindicativos, aunque se lamenta de la ausencia de datos que hablen sobre el colectivo, es decir, cuántos fueron y cuántos continuaron en el Ejército al terminar la Tercera Guerra Carlista. Asimismo, dando de antemano por hecho una importante participación, se pregunta cuántos se batieron en las campañas del último tercio del siglo, cuántos fueron a Ultramar y hasta dónde llegó su carrera militar⁶.

Esta investigación pretende dar respuesta a todas esas preguntas, resolviendo el «enigma». En primer lugar, quiere cubrir la falta de conocimiento con una profunda descripción y una cuantificación inequívoca de los alféreces de milicias provinciales. Seguidamente, ambiciona determinar qué pasó con ellos y si fueron fundadas, o no, las reticencias transmitidas por sus coetáneos a las siguientes generaciones de oficiales. Dichas impresiones -independientemente de su veracidad- acabaron influyendo en una decisión tomada el último día de agosto de 1936, cuando habían pasado sesenta y dos años desde que se nombrara al primer «provincial».

EL SIEMPRE DIFÍCIL RECLUTAMIENTO EN EL EJÉRCITO LIBERAL

El nacimiento de la Primera República se produjo en un momento en que la sociedad arrastraba ya décadas de ferviente oposición a la participación forzosa de los ciudadanos en la defensa. Desde un punto de vista económico, la bonanza de años atrás había desaparecido, arrastrada por la crisis europea. En esa situación, ni las familias querían dejar partir a uno de sus miembros ni los empresarios querían detraer la mano de obra más joven y valiosa del aparato productivo. Bajo la óptica técnica, algunos tratadistas militares sostenían en aquellos años que una fuerza armada eficaz, bien adiestrada, capaz de entrar rápidamente en campaña, no podía basarse en la movilización de paisanos sino en un ejército permanente.

Aunque se haya sentado el marco objetivo anterior, es preciso reconocer que la postura contra las quintas no era coyuntural, sino que, por el contrario, tenía una profunda raigambre social. El servicio militar era visto como una prestación para pobres, ya que las clases altas y la burguesía se acogían masivamente a la redención a metálico y a la sustitución para librar a sus vástagos de vestir el uniforme, en un tiempo en que hacerlo podía fácilmente llevarte a alguno de los escenarios en conflicto que se desarrollaban en el territorio peninsular o ultramarino. Por si fuera poco,

⁶ Cañete Páez, Francisco Ángel: *La Escala de Complemento, 87 años de historia (1918-2005)*. Industrial Gráficas Aljarafe, Sevilla, 2005, pág. 30

los incipientes movimientos obreros, que nacieron en estos años alentados por líderes como Pablo Iglesias y apoyados por la Asociación Internacional del Trabajo, defendían el antimilitarismo y, por consecuencia, se oponían a cualquier prestación personal.

Como consecuencia de todo eso, no puede extrañar que la abolición del servicio militar hubiera sido parte del contenido programático de todas las fuerzas políticas que participaron de La Gloriosa de 1868 ni que, más adelante, se convirtiese en la reivindicación republicana por antonomasia, defendida con gran vehemencia por los más radicales. Aquí, los políticos españoles ignoraron una vez más la evolución del entorno estratégico, porque la escala de la guerra había cambiado de nuevo. Los enfrentamientos del último tercio del siglo no habrían de librarse ya entre decenas de miles de soldados apresuradamente movilizados sino entre centenares de miles bien adiestrados. Así lo habían mostrado al mundo entero la Guerra de Secesión estadounidense, la austro-prusiana de 1866 y la franco-prusiana de principios de los setenta. En cambio, dada la baja probabilidad de invasión extranjera y la política de defensa preventiva, neutral y de mantenimiento de la soberanía, los representantes españoles no veían necesaria la previsión de ninguna escalada de fuerzas⁷.

De las escaramuzas al dominio carlista del campo de batalla

En febrero de 1873, cuando el rey Amadeo I había abandonado Madrid, las fuerzas gubernamentales habían derrotado al carlismo en las provincias vascas y en Navarra, quedando actividad insurreccional únicamente en Cataluña. Sin embargo, el fracaso del monarca italiano y la proclamación de la República dio nuevos bríos a los tradicionalistas, en gran medida por la inusitada rapidez con la que recibieron donaciones y préstamos.

El Ejército que les estaba haciendo frente, y que combatía también a los independentistas cubanos, amén de la revolución cantonal que estaba por llegar, estaba formado en su base por voluntarios. Fruto del clima contrario a las quintas del que se ha hablado anteriormente, el gobierno provisional de Serrano de 1868 lo había establecido así, aunque se reservaba la potestad de cubrir por sorteo las plazas vacantes. Año tras año se recurrió a esta facultad, acordando en las Cortes el tamaño del contingente que debía completarse

⁷ Prusia tenía, en 1867, un ejército de 500.000 efectivos, ampliables a 700.000 en pie de guerra. Asimismo Francia contaba con una fuerza de 600.000 hombres, sin incluir a los reservistas, Quesada González, José Miguel: *El reservismo militar en España*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2014, págs. 130-135.

con quintos. Más adelante, la ley de reemplazo de 1870 formalizó el enfoque de Serrano, instaurando ese ejército de mayoría de voluntarios, quienes permanecían en él un mínimo de cuatro años. El resto de los ciudadanos cumplía un servicio militar de seis años una vez alcanzada la veintena. Dicha prestación, que era la más reducida de Europa, podía materializarse de dos maneras:

- En servicio activo, formando parte del ejército permanente tras sorteo, es decir, llenando las vacantes que el voluntariado no cubría. Los mozos en esta situación pasaban a la primera reserva —o reserva activa— tras cuatro años de servicio.
- En segunda reserva, sin necesidad de acudir a las unidades, para aquellos mozos que, al llegar a los veinte años, excediesen del contingente anual fijado por las Cortes.

El Ejército se dividía, por tanto, en ejército permanente y de reserva, subdividiéndose el primero de ellos en ejército activo y primera reserva. Los miembros de esta última disponían de licencia ilimitada sin haber alguno. Los de la segunda reserva ya no estaban sujetos a la jurisdicción militar, aunque se contaba con ellos como miembros del ejército de reserva⁸.

Una de las primeras medidas de la recién estrenada República fue la apresurada confirmación del ejército de voluntarios y la supresión de la facultad gubernamental de cubrir sus vacantes con mozos de reemplazo, lo que había sido visto por muchos como una quinta encubierta. Al fin y al cabo, era un ejercicio de coherencia con las promesas de las fuerzas políticas que apoyaban al nuevo régimen. Asimismo, se derogó tanto la redención y la sustitución como las mencionadas dos reservas establecidas por la ley de reemplazo de 1870⁹. Aunque no se pudiera alegar sorpresa, las medidas eran temerarias, por cuanto el número máximo de efectivos alcanzables pasaba a depender de la adhesión al Ejército de una sociedad que llevaba largo tiempo oponiéndose al servicio de las armas. Por otro lado, el sostenimiento económico del voluntariado se hacía casi inviable, al haber renunciado a la notable fuente de ingresos proveniente de la redención y de la sustitución¹⁰.

La concepción republicana proporcionaba una «reserva pasiva» al ejército permanente, como un modo de habilitar una aportación suplemen-

⁸ Ley, de 29 de marzo de 1870, relativa al reemplazo y organización del Ejército. *Gaceta de Madrid* (GM), 30 de marzo, Madrid.

⁹ Ley, de 17 de febrero de 1873, dictando disposiciones relativas al reemplazo del ejército. GM, 23 de febrero.

¹⁰ De hecho, en el primer mes de vida de la ley de reemplazo, sólo se alistaron 16 voluntarios en Madrid, con cifras similares en el resto de provincias, «Correo Nacional». *La Convicción* (1873, 5 de marzo), pág. 507.

taria de efectivos en casos extraordinarios. Se trataba de una fuerza donde quedaban encuadrados de oficio todos los mozos mayores de veinte años, con posibilidad de acoger voluntariamente a los mayores de diecisiete. Sus miembros tenían que recibir instrucción durante un año y permanecer en estado sedentario otros dos, con la única obligación de «asistir a los ejercicios y asambleas que se establezcan hasta su completa instrucción, la cual recibirán en las capitales de provincia o en los puntos donde resida el cuadro de los batallones o escuadrones a que pertenecieren». De ser necesario, la movilización dentro de la provincia era bastante rápida, bastando tan solo un decreto gubernamental. Por el contrario, para hacerlo en el resto del territorio había que promulgar una ley, es decir, la Asamblea Nacional tenía que dar su aprobación. Como se verá, se confiaba en ellos principalmente para proteger lo cercano a sus domicilios, como hicieron las milicias del Antiguo Régimen.

En realidad, esta aproximación huidiza al problema del reclutamiento no resultaba nueva. Durante años, los gobiernos españoles habían estado recorriendo el camino inverso al seguido por otros países europeos en cuanto al crecimiento y al empleo de sus efectivos militares. En este sentido, la República todavía abrigaba la confianza de que la triple guerra civil -carlista, cantonal y cubana- fuera un mero problema de orden público al que hacer frente con unos cuantos miles de soldados voluntarios, ya fuera encuadrados en el Ejército, ya fuera perteneciendo a los cuerpos francos o milicias locales.

Entretanto, las operaciones militares seguían su curso con dominio liberal. En abril de 1873, tras un año de penalidades y de inútiles sacrificios, los carlistas no habían aún obtenido esa relevante victoria que les permitiera robustecer el alzamiento y consolidar las adhesiones de los suyos. Más bien al contrario, cundía el desaliento y el deseo de abandonar la causa. Ese ansiado triunfo llegó en Eraul (Navarra), el 5 de mayo de 1873. Ahí, las fuerzas del general Dorregaray doblegaron a una columna comandada por el coronel Navarro, produciéndole algunos cientos de bajas y haciéndole numerosos prisioneros, el propio comandante entre ellos. Como anécdota no exenta de simbolismo, fue capturado el primer cañón de la artillería realista, hecho del que se hizo notable alarde. Esta victoria, junto a otras que le siguieron en las semanas y meses siguientes, cambió radicalmente el signo de la guerra y dio alas al carlismo en las Vascongadas y en Navarra, multiplicándose el número de voluntarios que deseaban engrosar sus filas¹¹.

¹¹ Pirala, Antonio: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil, tomo IV*. Imprenta y fundición de Manuel Tello, Madrid, 1878, págs. 348-353.



Figura n.º 1. Acción de Eraul entre la columna mandada por el coronel Navarro y las facciones del general Dorregaray.
Fuente: *La Ilustración Española y Americana*

En el bando liberal, el efecto fue justo el contrario y la moral se desplomó súbitamente. Llovía sobre mojado, dado que el desorden y la indisciplina no eran nuevos en sus filas. De hecho, los soldados de reemplazo habían provocado disturbios unas semanas antes porque pensaban que serían licenciados tras la abolición efectiva de las quintas. Así, desapareció completamente el interés —ya de por sí escaso— por alistarse como voluntario para el Ejército, mientras que numerosos oficiales abusaban de la petición de licencias para ocultar el abandono de sus puestos. Hasta el ministro del ramo hubo de intervenir, prohibiendo tajantemente los permisos injustificados¹². Más allá de eso, el Gobierno no fue capaz de arbitrar ninguna reacción de peso en el corto plazo por estar enfrascado, primero, en la formación de las Cortes Constituyentes y sobrepasado, después, por los otros conflictos civiles.

Primeras movilizaciones de reservistas o la traición al ideario republicano

Una evaluación realizada en el primer trimestre de 1873 ya indicaba que las necesidades de hombres en el norte eran mucho mayores que las fuerzas efectivamente desplegadas. Se estimó que, adicionalmente, era necesario poner sobre las armas a 45.000 soldados -voluntarios, con la idea de no quebrar las convicciones republicanas-. Este contingente se encuadraría en 50 batallones y recibiría la misión policial de patrullar las poblaciones de la zona de influencia carlista mientras que el ejército regular quedaría reservado a los combates de la propia campaña¹³. Con el único interés de mostrar tanto la dificultad de una victoria republicana como la magnitud de las fuerzas que estaban en liza, se deberá tener en cuenta que, en el mes de noviembre, una agrupación de 16.000 liberales al mando del general Moriones no fue capaz de ganar la partida a 9.000 carlistas en Montejurra (Navarra), a pesar de la rotunda superioridad numérica¹⁴.

Mientras los carlistas se enseñoreaban del territorio navarro y vascongado, la República seguía atrapada en sus convulsos conflictos internos y externos. Tres meses después de la acción de Eraul, el nuevo presidente del Poder Ejecutivo tras la marcha de Figueras -Pi y Margall- era consciente de

¹² Circular, de 14 de junio de 1873, del Ministerio de la Guerra dictando disposiciones relativas a solicitudes de recompensas del ejército y reemplazo de Jefes y Oficiales, y declarando caducadas las licencias temporales que disfrutaban Generales, Jefes y Oficiales. GM, 17 de junio.

¹³ «Correo Nacional». *Boletín de Comercio* (1873, 3 de marzo), pág. 2.

¹⁴ Redondo Díaz, Fernando (coord.): *Historia de las Fuerzas Armadas, tomo I*. Palafox, Zaragoza, 1983, pág. 207.

que la solución pasaba por una numerosa movilización forzosa, por lo que solicitó a la Asamblea poderes extraordinarios para llamar a los ciudadanos a tomar las armas. Lamentablemente, a esas alturas ni siquiera se habían alistado los miembros de la reserva pasiva de tres años que había previsto la ley de reemplazo de febrero, con lo que difícilmente se les podría movilizar. La resistencia de las élites y administraciones locales era tan grande que hubo que apremiar a los gobernadores civiles para que facilitaran el encuadramiento de los mozos¹⁵.

Entretanto, se organizó un cuerpo armado en la parte del territorio nacional donde los ciudadanos no estaban obligados a contribuir a la defensa -las tres Vascongadas y Navarra-. Era la llamada «reserva de la provincia», constituida por los hombres de entre veinte y treinta y cinco años de dichos territorios. Este cuerpo, un nuevo remedo de las antiguas milicias, estaba a cargo de las Diputaciones Provinciales respectivas y era costeadado por ellas, sin que pudieran prestar servicio fuera de su área de influencia¹⁶.

Unos días antes de que unos envalentonados carlistas entraran en Estella, la República ofrecía por primera vez una respuesta coherente con las necesidades de la guerra que, obviamente, no podía menos que provocar un rasgamiento de vestiduras generalizado entre los republicanos ortodoxos. A instancias de Nicolás Salmerón -el sucesor de Pi y Margall-, la Asamblea Nacional movilizaba el 16 de agosto a una reserva a medio alistar. La intención era llegar a poner sobre las armas a 80.000 hombres. Tras casi cuarenta años sin una movilización importante, para muchos diputados esto no era más que una quinta camuflada, por lo que el presidente del Poder Ejecutivo tuvo que oír estoicamente como sus compañeros del hemiciclo le acusaban de traicionar el compromiso y las tradiciones republicanas¹⁷. Pocos días más tarde, se movilizaba también a la milicia popular denominada «Voluntarios de la República»¹⁸.

¹⁵ Circular, de 29 de julio de 1873, del Ministerio de la Gobernación excitando el celo de los gobernadores de las provincias para llevar a cabo el alistamiento y reunión de los mozos que forman la reserva llamada por la ley al servicio de las armas. GM, 29 de julio.

¹⁶ Ley, de 2 de agosto de 1873, autorizando a las Diputaciones de las provincias invadidas por los carlistas para organizar con los mozos de 20 a 35 años que no estén comprendidos en las reservas un cuerpo armado que se denominará Reserva de la provincia. GM, 5 de agosto.

¹⁷ Un fragmento de la discusión puede consultarse en «Extracto de la sesión de las Cortes Constituyentes celebrada el día 12 de agosto de 1873». *La Época* (1873, 13 de agosto), págs. 1 y 2

¹⁸ Decreto, de 19 de agosto de 1873, dictando reglas para movilizar inmediatamente los batallones de voluntarios organizados con arreglo al decreto de 17 de noviembre de 1868 que hubiesen solicitado marchar a campaña. GM, 20 de agosto. Los Voluntarios de la República fueron una forma retribuida de resucitar la Milicia Nacional de principios del liberalismo, como continuidad republicana de la iniciativa similar del Sexenio Democrático, llamada Voluntarios de la Libertad, Decreto, de 17 de noviembre de 1868, del Ministerio de la Gobernación organizando la fuerza ciudadana de los Voluntarios de la Libertad. GM, 18 de noviembre.

No iba a ser fácil conseguir tantos efectivos. En un escenario de derrota anticipada y de desapego con lo militar, en la facción liberal cundía la falta de adhesión al régimen. Suprimidas la redención a metálico y la sustitución, los pudientes emigraban o sobornaban a las autoridades. Los más humildes, por su parte, se veían de nuevo abocados al sacrificio por mor de su condición social y se oponían a vestir el uniforme militar por todos los medios a su alcance. Por lo tanto, las exenciones médicas, en manos de ayuntamientos y diputaciones, ascendieron escandalosamente y fueron declarados inútiles miles de mozos. El Poder Ejecutivo, que desconfiaba de la veracidad de tantas dispensas, pidió inmediatamente una revisión centralizada de los dictámenes negativos hasta la fecha. Tras la segunda opinión, los médicos del Ministerio declararon aptos a un 30 por ciento de los mozos excluidos¹⁹.

A pesar de ello, el resultado fue demasiado pobre en algunas provincias. Decidido a reunir todos los efectivos necesarios para ganar la guerra, el gobierno de Castelar ordenó un nuevo reconocimiento en Madrid para los exentos²⁰. Sin embargo, temiendo que aún existieran abusos, se prescindió finalmente de todo ello, se suprimió el cuadro de exenciones físicas y, a finales de año, se declararon útiles de oficio a todos los mozos excluidos, alistándolos sin más²¹. Tales medidas no pudieron menos que exacerbar a algunos colectivos de médicos, como los catedráticos de la Facultad de Granada, que protestaron injuriados en nombre de los facultativos de su provincia. Aún con todo, a pesar del alistamiento formal de 125.000 hombres, sólo 42.000 de ellos se presentaron efectivamente en las cajas de reclutas para ser tallados²².

La reserva extraordinaria de Serrano y los menguantes 80 batallones

En los primeros días de 1874, cuando el general Pavía mandó desalojar el hemiciclo de la Asamblea, los carlistas tenían el práctico control del

¹⁹ Ley, de 18 de agosto de 1873, autorizando al ministro de la Gobernación para que proceda a decretar nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva declarados recientemente inútiles para el servicio de armas. GM, 20 de agosto.

²⁰ Decreto, de 7 de noviembre de 1873, autorizando al ministro de la Gobernación para que disponga en Madrid un nuevo reconocimiento de los mozos adscritos a la reserva declarados inútiles por las comisiones que llevaron a cabo el anterior respecto de las provincias en que lo estime necesario. GM, 7 de noviembre.

²¹ Decreto, de 6 de diciembre de 1873, disponiendo que en el plazo de 30 días ingresen en caja todos los mozos adscritos a la reserva del presente año, aunque hubieren sido declarados inútiles para el servicio en los reconocimientos facultativos que se hayan verificado, y más que expresa. GM, 8 de diciembre. Un jurado compuesto por personalidades de la provincia -gobernador civil, gobernador militar, juez decano, presidente de la Diputación Provincial, comandante de la Caja de Reclutas, alcalde y subdelegado de Sanidad- debía dictaminar acerca de las excepciones.

²² Quesada González, José Miguel, *op. cit.*, pág. 140.

territorio al norte del río Ebro y del Maestrazgo, con absoluta implantación en las provincias vascas y en Navarra. Al fin y al cabo, era el fruto lógico de la desorganización en lo militar, de las disputas partidarias y del fraccionamiento territorial que imperaba en el bando liberal. Por lo tanto, el nuevo gobierno de concentración nacional, que estaba determinado a acabar con la rebelión cantonal y con la guerra carlista, llamó inmediatamente al servicio activo a todos los mozos que habrían de cumplir los veinte años a lo largo de 1874 y restauró la redención a metálico como medio de obtención de ingresos adicionales para la recluta de voluntarios y el sostenimiento de la guerra²³.

En junio, como confirmación de su dominio del territorio mencionado, los carlistas derrotaron con fuerzas muy inferiores a los liberales en los alrededores de la corte de don Carlos, la simbólica ciudad de Estella -batalla de Abarzuza-, evitando que estos últimos la tomaran. No contentos con eso, ni con haber provocado el tremendo golpe moral de matar al general Gutiérrez de la Concha -el comandante de la fuerza que pretendía liberar la capital insurrecta-, pusieron sitio a Irún, Pamplona, San Sebastián y Vitoria.

Por aquel tiempo los liberales estaban todavía afanados en la restauración de la integridad del territorio. Una vez concluida ésta, comenzaron a cosechar algunos éxitos militares en las provincias de mayor implantación carlista. Asimismo, emprendieron decididas acciones para alejar a los sublevados de toda posibilidad de conseguir ayuda o ingresos. En primer lugar, declararon el estado de sitio y dieron poderes extraordinarios al estamento militar para reprimir delitos de apoyo a los rebeldes y de orden público. Luego, recuperando una vieja idea ya mencionada, las fuerzas regulares fueron asignadas en exclusividad a operaciones militares de enjundia, dejando el orden público de la retaguardia a una reserva extraordinaria, de nueva creación.

Los miembros de dicha reserva eran ciudadanos solteros sin hijos que tenían entre veintidós y treinta y cinco años. Por lo tanto, se trataba de un colectivo que, dada su edad, estaba exento de todo servicio por la ley de reemplazo de 1873. La intención de esa fuerza extraordinaria -también llamada reserva provincial de Infantería- era encuadrar a 125.000 hombres en 80 batallones provinciales, a seis compañías y agrupados en medias brigadas. Eso suponía enviar a la guerra al 20 por ciento de todos los varones españoles que se encontraran en ese intervalo de edad y que vivieran en la Península y en Baleares. Para facilitar el alistamiento se restringió el cuadro

²³ Decreto, de 7 de enero de 1874, llamando al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874. GM, 8 de enero.

de exenciones médicas y se suprimió el límite de talla, permitiendo la redención, pero no la sustitución. Dada la excepcionalidad de la situación, se fijó la duración del servicio en lo que mediara hasta el fin de la guerra más un tiempo adicional de seis meses de uso potestativo del Gobierno²⁴.

Al igual que en anteriores ocasiones, no se hizo esperar la resistencia pasiva de la población civil y de parte de la administración, disparándose los recursos de alzada y las peticiones de exención. Partidas carlistas también coaccionaron a los pueblos de su área de control para que no participaran en el reclutamiento. Como respuesta, el Ministerio de la Gobernación, presionó a los Gobiernos Civiles, a las Diputaciones y a todas las entidades implicadas en el proceso de reclutamiento, amenazando con la consideración de desertor para los prófugos y con el envío forzoso de éstos al ejército de Cuba por ocho años. Lamentablemente, ninguna de estas medidas se revelaron efectivas y el alistamiento ofreció, una vez más, menguados resultados²⁵.

La ausencia de suficientes soldados, la carencia de cuadros de mandos en número adecuado -principalmente oficiales subalternos- y problemas económicos llevaron al Gobierno a reducir sus propias expectativas. Así, cuando apenas habían transcurrido dos meses desde la creación de la reserva extraordinaria, los 80 batallones se quedaron en 50. Por otra parte, las plazas por cada uno de ellos, que inicialmente eran de entre 600 a 1.000 hombres, aumentaron a entre 1.100 a 1.200. El número de compañías subió a ocho y se renunció abiertamente a la utilización de los batallones provinciales en su ámbito geográfico, pudiendo «el Ministro del ramo disponer de ellos como de los demás del ejército». Mucho más tarde, las medias brigadas también fueron suprimidas y los batallones se integraron abiertamente en las agrupaciones del Ejército²⁶.

²⁴ Decreto, de 18 de julio de 1874, creando 80 batallones de reserva extraordinaria en el territorio de la Península e islas Baleares para cuyo servicio se llaman 125.000 hombres de 22 a 35 años. GM, 19 de julio. Los mozos definitivamente alistados a fecha 30 de agosto eran 614.614, Orden, de 30 de agosto de 1874, del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las Diputaciones o Comisiones permanentes procedan sin demora a rectificar entre los pueblos del cupo provincial para la reserva extraordinaria. GM, 31 de agosto.

²⁵ Circular, de 3 de agosto de 1874, del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para llevar á cabo las operaciones que se practiquen con motivo del llamamiento de la reserva extraordinaria. GM, 5 de agosto; Circular, de 26 de agosto de 1874, del Ministerio de la Gobernación a los Gobernadores civiles dándoles instrucciones para que el ingreso en Caja de los mozos comprendidos en la reserva extraordinaria se efectúe con la regularidad y prontitud precisas. GM, 27 de agosto.

²⁶ Decreto, de 19 de septiembre de 1874, reduciendo a 50 el número de batallones de reserva extraordinaria llamados a las armas por el de 18 de Julio último. GM, 20 de septiembre y Real orden, de 9 de marzo de 1875, del Ministerio de la Guerra suprimiendo la distribución nominal en medias brigadas de los 50 batallones provinciales. GM, 15 de marzo.

Los primeros períodos de instrucción comenzaron en septiembre, aunque el armamento y el equipo no llegaron hasta octubre. El 4 de noviembre, casi cinco meses desde su creación, los primeros batallones salieron de sus patios de instrucción y tomaron el camino de sus respectivas zonas de despliegue²⁷. La mayoría de ellos fueron enviados en apoyo del Ejército del Norte o para destinos de orden público de cierto riesgo, aunque muy pocos batallones protagonizaron acciones de importancia. No obstante, se sabe que, a principios de 1875, dos compañías del provincial de Madrid n.º 35 impidieron valientemente que los carlistas tomaran Aranjuez. Por el contrario, se han encontrado evidencias de que su homólogo de Córdoba n.º 9 combatió en los alrededores de Hernani (Guipúzcoa) y de que fue criticado por su falta de instrucción y disciplina²⁸.

N.º Uds.	Unidad	N.º Bons.	Jefes y oficiales	Tropa
40	Regimientos de línea	80	3.633	84.366
1	Regimiento fijo de Ceuta	2	108	2.505
20	Batallones de cazadores	20	922	22.654
40	Batallones de reserva	40	1.821	44.271
51	Batallones provinciales	51	2.182	50.216
8	Batallones sedentarios	8	300	7.738
Total		201	8.966	211.750

Tabla n.º 1. Estado de la Infantería metropolitana a 1 de enero de 1876²⁹

Para entender mejor la estructura de la Infantería española del tramo final de la guerra se puede consultar la tabla n.º 1. Eso permitirá comprender también los conflictos de denominaciones que aparecen en algunos docu-

²⁷ Fueron los batallones provinciales Madrid n.º 35 y Segovia n.º 32, que se pusieron en marcha hacia Sigüenza, «Segunda edición», en *La Correspondencia de España* (1874, 5 de noviembre), pág. 1. En diciembre, los provinciales Écija n.º 13 y Lugo n.º 5 ya pertenecían a Tercer Cuerpo de Ejército del Ejército del Norte, al mando del general José de la Loma, Piralá, Antonio: *Historia contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de don Alfonso XII*, tomo III. Felipe González Rojas, Madrid, 1893, pág. 927.

²⁸ Piralá, Antonio, *ibidem*, págs. 554 y 652.

²⁹ Piralá, Antonio, *ibidem*, págs. 940 y 941.

mentos históricos, donde hasta tres unidades poseen el nombre de la misma provincia -regimiento, batallón de reserva y batallón provincial-. Aunque pudiera haber trasvases entre unas unidades y otras, el núcleo del arma estaba constituido por soldados veteranos, que estaban encuadrados en los regimientos y en los batallones de cazadores. Los batallones de reserva incluían principalmente a los mozos pertenecientes a la reserva pasiva de tres años prevista por la ley de reemplazo de 1873, es decir, los que acabasen de cumplir veinte años y no tuviesen aún veintitrés. Los batallones provinciales, por su parte, daban estructura a la reserva extraordinaria que había movilizado a los mozos de hasta treinta y cinco años de edad. Finalmente, los batallones sedentarios se constituyeron para prestar servicio de escaso riesgo con los integrantes de la reserva extraordinaria que hubiesen contraído matrimonio o tuviesen hijos. Aparte de lo consignado en ese cuadro, había obviamente combatientes de las otras armas o cuerpos del Ejército, de la Infantería de Marina, de la Guardia Civil, de los Carabineros y de los cuerpos francos o milicias. Los milicianos, que eran voluntarios que combatían en su propio entorno, llegaron a aportar más de trece mil efectivos al final de la guerra³⁰.

Como se verá, los batallones provinciales estuvieron muy lejos de alcanzar la cifra inicialmente prevista de 125.000 soldados. No obstante, supusieron la segunda en tamaño de todas las componentes desplegadas en la Península y superaron el 20 por ciento de todos los hombres puestos sobre las armas. En marzo de 1876, cuando apenas habían cesado las hostilidades, el bando liberal había llegado a concentrar en el noroeste a 150.000 infantes, mientras que los carlistas se les habían opuesto con 33.000 voluntarios³¹.

Transcurrido un mes desde el fin de la guerra, el Ministerio de la Guerra rebajaba el tiempo de servicio a los soldados procedentes de reemplazo, reducía el compromiso a los reenganchados y licenciaba a los miembros de los batallones provinciales. Tras poco más de un año de actividad efectiva, la reserva extraordinaria quedaba disuelta³².

³⁰ Se consideraban cuerpos francos las siguientes unidades de voluntarios: Batallón de Migueletes en el Norte, Contraguerrillas, Escuadrón de contraguerrillas, Tiradores del Norte, Voluntarios de Burgos, Voluntarios de Oña, Voluntarios de Frías, Movilizados de Fuenmayor, Voluntarios de León, Compañía de Voluntarios de Pola, Compañías de Alfonso xii, Compañías de Movilizados del Centro, Compañía de Movilizados en Castilla La Nueva, Batallones Francos en Cataluña, Batallón de la Paz, Tercios de Rondas Volantes y Voluntarios de Ceuta.

³¹ Redondo Díaz, Fernando, *op. cit.*, pág. 210.

³² Real orden circular, de 26 de abril de 1876, del Ministerio de la Guerra disponiendo el licenciamiento de todos los mozos procedentes de la reserva extraordinaria de 125.000 hombres, cualquiera que sea el reemplazo por que hayan ingresado en el Ejército. GM, 7 de mayo.

LA CARENCIA DE OFICIALES SUBALTERNOS

Como se ha dicho anteriormente, la falta de personal en los empleos más bajos de oficial supuso un lastre para la puesta en orden de combate de la reserva extraordinaria de 1874. No cabe extrañarse, este era un mal común de muchos ejércitos del momento cuya eficaz solución había sido ya mostrada por Prusia en sus recientes enfrentamientos con Austria y con Francia. Por citar sólo el conflicto franco-prusiano, los germanos movilizaron y encuadraron a más de un millón de hombres en poco más de una semana. Queda claro que hubo un planeamiento adecuado, una buena instrucción tanto de los efectivos permanentes como de los reservistas y una logística eficaz, pero tal alarde movilizador fue viable por la disponibilidad de numerosos oficiales subalternos en reserva³³. El ejemplo prusiano fue tan importante que las potencias militares europeas implantaron soluciones similares en el tiempo que medió entre el final del siglo XIX y el principio del siglo XX, con la intención de poner en pie de guerra cada vez mayores masas de reservistas. En España, el llamado oficial de complemento empezó a pisar las unidades a partir de 1912, si bien nunca alcanzó la relevancia suficiente como para resolver el problema para el que había sido creado³⁴.

A principios de 1874, la Infantería española tenía 4.512 tenientes y alféreces en plantilla, de los cuales sólo 86 estaban pendientes de asignación de destino³⁵. Las vacantes de alférez en las unidades activas que estaban sin cubrir, según fuentes del Ministerio de la Guerra, eran 1.600³⁶. Por otra parte, la orgánica prevista para los 50 batallones provinciales, basada finalmente en ocho compañías y una plana mayor de mando, arrojaba un cómputo de 900 tenientes y alféreces³⁷. Por lo tanto, añadiendo a las vacantes de la reserva extraordinaria las reconocidas para el ejército permanente, las necesidades de este personal superaban con creces las dos mil.

³³ Puell de la Villa, Fernando: *Historia del Ejército en España*. Alianza Editorial, Madrid, 2005, pág. 152

³⁴ En 1936 eran tan sólo 6.150 alféreces y tenientes. De ahí que cada bando contendiente de la Guerra Civil tuviera que habilitar su propia manera de reclutar y de adiestrar oficiales eventuales, Quesada González, José Miguel, *op. cit.*, pág. 241.

³⁵ Eran 2.286 tenientes y 2.226 alféreces, de los cuales 63 y 23, respectivamente, estaban en situación de reemplazo, *Escalafón general de los señores jefes y oficiales del Arma de Infantería en 1.º de enero de 1874*. Imprenta de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1874, págs.138-282.

³⁶ «Miscelánea política» en *El Imparcial* (1874, 21 de agosto), pág. 2.

³⁷ La orgánica contaba con las siguientes vacantes: un teniente coronel, dos comandantes, un capitán ayudante, un teniente habilitado, un alférez abanderado y un sargento o cabo de cornetas, para la plana, mientras que cada compañía tenía un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos primeros y cuatro segundo, Circular, de 31 de julio de 1874, del Ministerio de Guerra dictando las reglas que deben observarse para llevar a efecto la organización de los 80 batallones de la reserva extraordinaria. GM, 1 de agosto.

No se suele leer que faltasen oficiales en el Ejército durante el siglo XIX. De hecho, puede resultar increíble sabiendo que la macrocefalia estuvo lastrándolo durante un siglo, desde el Abrazo de Vergara de 1839 hasta la Segunda República, con particular agravamiento durante el Sexenio. Aunque eso sea cierto con carácter global, el análisis por empleos ofrece conclusiones que varían de signo. En lo que se refiere a los más bajos, es conveniente recordar que la reorganización del Arma de Infantería, durante el reinado de Amadeo I, había suprimido el excedente de tenientes y de sargentos primeros y había acabado con los alféreces supernumerarios provenientes de la reserva de Narváez, con un ahorro considerable en costes de personal. Así, se puede comprender que, en esos momentos, no hubiera un excedente de oficiales subalternos suficiente como para doblar las unidades activas³⁸.

Ante la ausencia de una clase de oficiales movilizables, las opciones de corto plazo que el Ministerio de la Guerra tenía ante sí para poder crear los nuevos batallones, y que llegó efectivamente a aplicar, fueron las que se relacionan a continuación:

- Rehabilitación de jefes y oficiales retirados o licenciados del Ejército, de la Guardia Civil y del Cuerpo de Carabineros, a los que se le pidió que volvieran al servicio activo a cambio de algunos incentivos. A los interesados, que debían presentarse voluntariamente, se les pedía que no tuvieran nota desfavorable en su expediente. Lamentablemente, tuvo una pobre acogida³⁹.
- Entrega anticipada de despachos a los cadetes del Arma, tras la impartición de un plan de estudios abreviado. En 1874, 400 alumnos de las academias de cadetes recibieron el despacho de alférez antes de lo debido.
- Ascenso al empleo inmediato superior de los sargentos primeros. Esta fue la opción preferida por el Ejército español hasta la misma Guerra Civil. De hecho, un reglamento de 1866 les reservaba un tercio de las vacantes de alférez, siempre que hubiesen servido un mínimo de ocho años y que hubiesen aprobado una evaluación de aptitud. Tan sólo en el mes de agosto de 1874, 300 sargentos primeros adquirieron la condición de oficial⁴⁰.

³⁸ Quesada González, José Miguel, *op. cit.*, pág. 136.

³⁹ Decreto, de 31 de julio, concediendo la vuelta al servicio en los batallones de reserva provincial a los Jefes, Oficiales y clases de tropa que hayan dejado de pertenecer al ejército sin nota desfavorable. GM, 1 de agosto.

⁴⁰ De hecho, si se consulta el escalafón de Infantería de 1874, por ejemplo, se verá que, al menos, 2.000 alféreces tienen más de veinticinco años, lo que quiere decir que no proceden de las Academias de Cadetes, Real decreto, de 29 de noviembre de 1866, del Ministerio de la Guerra reglamentando los ascensos de las clases inferiores del ejército. GM, 30 de noviembre, y «Miscelánea política» en *El Imparcial* (1874, 21 de agosto), pág. 2.

Como era de esperar, muchos de los recién nombrados fueron asignados a los batallones provinciales. Sin embargo, las cuentas no salían. Por un lado, no eran suficientes para cubrir las todas y, por otro, aunque oficialmente nunca se reconociera, el Ministerio de la Guerra era consciente de que estos procesos abreviados tenían un límite de uso y que dicho límite se había sobrepasado. Enviar cadetes a las unidades sin la debida formación era deteriorar la imagen del oficial de carrera, mientras que el ascenso abundante de sargentos creaba asimismo vacantes entre los mandos de la tropa que un ejército en crecimiento no podía llenar con recién llegados sin ninguna experiencia militar. Fue preciso arbitrar otra solución que complementara a las anteriores.

CREACIÓN DE LOS ALFÉRECES DE MILICIAS PROVINCIALES

El ejemplo prusiano de unos años atrás se había mostrado tremendamente eficaz, pero España ni era Prusia ni tenía demasiada experiencia en la integración de civiles en la oficialidad del Ejército. Lo más reciente fueron los efímeros subtenientes del Ejército de Reserva de tiempos del general Narváez, quienes no tuvieron mucha implantación. Eso sí, permanecía aún el agradable recuerdo del papel jugado por las Milicias Provinciales en la Primera Guerra Carlista, cuando lucharon codo con codo con las fuerzas regulares, con la Milicia Nacional y con las milicias francas. En particular, persistía una buena imagen de la actitud mantenida por sus mandos, entresacados dicho sea de paso de las clases pudientes de la provincia de residencia de sus propios soldados⁴¹. Intentar repetir la historia era tentador y nada descabellado si se tiene en cuenta el ejemplo estadounidense de unos pocos años antes. Al fin y al cabo, los ejércitos enfrentados en la Guerra de Secesión habían crecido, al principio de los combates, en base a milicias estatales que, como norma general, habían sido apresuradamente organizadas en compañías locales y en regimientos comarcales. Los oficiales de las recién creadas unidades fueron elegidos por la tropa según la popularidad de cada uno, sin que la formación militar previa fuera un requisito⁴². Por lo tanto, la admisión de civiles en la oficialidad española era, con la movilización ya muy avanzada, una aceptable solución para salir al paso de la acuciante necesidad de mandos subalternos.

⁴¹ Quesada González, José Miguel, *op. cit.*, págs. 109 y 117.

⁴² Evans, Clement: *Confederate Military History, tomo IV*. Confederate Publishing Company, Atlanta, 1899, pág. 506.

La esencia de la clase de alféreces de milicias provinciales, creada en noviembre de 1874, era su formación académica. No se debe olvidar que, en esa época, haber cursado estudios significaba venir de una clase donde la conducción de sirvientes y trabajadores manuales formaba parte de lo cotidiano. Por ello, podían pertenecer a esta oficialidad eventual los españoles mayores de dieciocho años -ya fueran civiles o militares- con estudios superiores o con dos años de facultad terminados -con la excepción de arquitectos e ingenieros civiles, quienes accedían sin más que ser alumnos-. En ausencia de estudios, podían acreditar sus conocimientos de Álgebra, Aritmética, Geometría y Geografía práctica mediante un examen presencial⁴³. Como es habitual incluso hoy, no tardaron mucho en aparecer centros privados que preparaban a los candidatos para dichos exámenes. De cualquier modo, todos debían presentar un «certificado de buenas costumbres» y someterse tanto a un segundo examen de Ordenanzas y Táctica como a un reconocimiento médico⁴⁴.

A partir de ahí, con la sencilla instrucción que podían recibir en la unidad de destino, se asumía que estaban preparados para desempeñar las obligaciones asociadas a su empleo, siendo acreedores de los mismos derechos y consideraciones que los profesionales equiparables. Estaba previsto que, a la terminación de las hostilidades, quienes lo desearan pudieran transformar el empleo provisional en definitivo, quedando de alférez de infantería.

⁴³ Los temas de cada materia eran los que se relacionan a continuación. Aritmética: numeración; números enteros; máximo común divisor y mínimo común múltiplo; fracciones ordinarias, decimales y conversión de unas en otras; números complejos; raíces cuadradas; razones y proporciones; regla de tres y sistema métrico. Álgebra: ideas generales; suma, resta, multiplicación y división; fracciones algebraicas; ecuaciones de primer grado con una o varias incógnitas y métodos de eliminación. Geometría: nociones generales; rectas, perpendiculares, oblicuas, paralelas y secantes; ángulos; circunferencias de círculo; rectas en el círculo, sus propiedades; triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, sus propiedades y condiciones de igualdad; líneas proporcionales; semejanzas de triángulos y polígonos; áreas de triángulos, polígonos, círculos y segmentos; y comparación de áreas. Geometría práctica: nociones generales; cuerdas y piquetes, banderolas, jalones, cadenas, cintas metálicas y rodetes; escuadras, pantómetra y brújula, uso, comprobación y corrección; alineaciones, mediciones y problemas; y descripción, uso y comprobación de los niveles de perpendicular, agua y anteojo, miras, Orden, de 21 de noviembre de 1874, del Ministerio de la Guerra aprobando el programa para el examen de los aspirantes al empleo de Alféreces de Milicias provinciales. GM, 24 de noviembre.

⁴⁴ Esta segunda prueba perseguía constatar los conocimientos de «leyes penales, obligaciones desde el soldado hasta el Capitán inclusive y órdenes generales para Oficiales, y de táctica hasta la instrucción de compañía», Decreto, de 10 de noviembre de 1874, creando la clase de alféreces de Milicias Provinciales con destino a los batallones de la última reserva, y fijando la edad y estudios de los que aspiren a ingresar en ella. GM, 11 de noviembre.

Sin esperar al final de la guerra, podían conseguir dicho empleo quienes se encontrasen en las situaciones que siguen.

- Los que fueran destinados a «vacantes de sangre», es decir, los que participaran en operaciones con potencial contacto con el enemigo.
- Los que resultasen heridos de gravedad.
- Quienes acreditaran más de un año en el empleo eventual. Esta condición, aunque no fue reglamentada en un primer momento, se aplicó al final de la guerra.

Tras publicarse el temario, no pasaron más que unos pocos días para que comenzaran los exámenes. Los civiles debían presentarse en las sedes de los distritos militares, mientras que los militares se examinaban en diferentes ubicaciones de los ejércitos de operaciones. Por ejemplo, la sala reservada para los paisanos residentes en Castilla La Nueva fue la de exámenes de la Academia de Cadetes, que estaba ubicada en la Armería Real, dentro del Palacio Real de Madrid. Dicha sede empezó a funcionar como tal a partir del 7 de diciembre. Del análisis de las actas se deduce que el objetivo no fue aprobar a cualquiera que se presentara, ni mucho menos. Más bien al contrario, consta un número no despreciable de suspendidos o de excluidos por no poseer «aptitud para la carrera» o no por presentar los documentos requeridos. Tampoco se puede desdeñar el número de candidatos que, una vez convocados, no se presentaron a las pruebas. Eso da idea, una vez más, del existente desapego a lo militar⁴⁵.

A los aspirantes se les dio una enorme flexibilidad que excedió con mucho los límites establecidos por las convocatorias de exámenes. A pesar de ello, si se pone atención en la figura n.º 2 se verá que, en un principio, los alféreces nombrados no llegaron a 700, cantidad que se distribuyó a lo largo de una ola que llegó hasta abril de 1875. Para entender esa tremenda dispersión temporal hay que recordar la gran descentralización en la celebración de los exámenes.

Al no alcanzar las expectativas, el Ministerio lanzó una nueva convocatoria de exámenes en abril⁴⁶. Tras la reciente ruptura del cerco a Vitoria, con unos acontecimientos que marchaban algo más favorables para el bando liberal, los alféreces pertenecientes a esta segunda y más numerosa hornada fueron ingresando en el servicio a lo largo del segundo semestre del año. En total, fueron 1.314 oficiales.

⁴⁵ Archivo General Militar de Madrid (AGMM), *Convocatoria, celebración y resultados de los exámenes de Alféreces de Milicias Provinciales*, sig. 6030.36, 12 de diciembre de 1874 a 16 de febrero de 1877.

⁴⁶ Real orden, de 26 de abril de 1875, del Ministerio de la Guerra abriendo un nuevo concurso para alféreces de milicias provinciales, bajo las condiciones expresadas en el decreto de 10 de noviembre último. GM, 27 de noviembre.

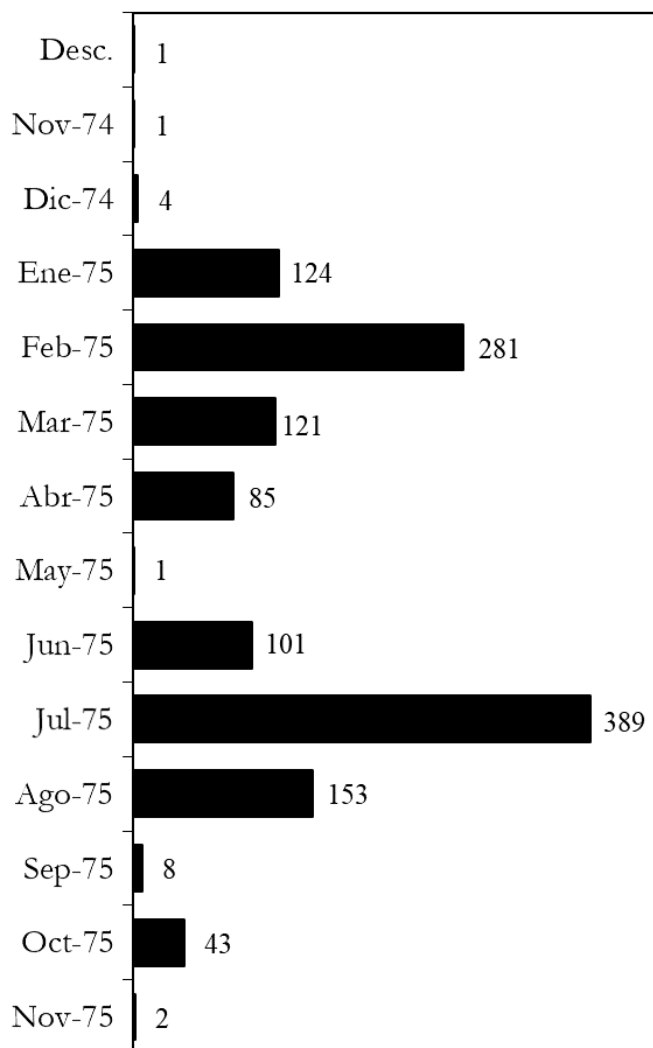


Figura n.º 2. Evolución del número de ingresados en la clase de alféreces de milicias provinciales, por fecha de antigüedad en el empleo⁴⁷

⁴⁷ Elaboración propia a partir de los datos encontrados en Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *Ascensos, antigüedad y abonos de tiempo*, secc. 2.^a, div. 2.^a, leg. 6.º; *Programa de exámenes de los alféreces de Milicias*, secc. 2.^a, div. 8.^a, leg. 2.º; *Exámenes de aspirantes al empleo de Milicias Provinciales*, secc. 2.^a, div. 8.^a, leg. 428.º; *Exámenes de Jefes y Oficiales de Milicias, Bomberos y movilizados al ingresar en el Ejército*, secc. 2.^a, div. 8.^a, leg. 428.º; *Aspirantes a alférez de las Milicias Provinciales*, secc. 2.^a, div. 8.^a, leg. 428.º; *Aspirantes a alférez de las Milicias Provinciales*, secc. 2.^a, div. 8.^a, leg. 557.º.

<i>Batallón provincial</i>	<i>N.º alf.</i>	<i>Batallón provincial</i>	<i>N.º alf.</i>
Albacete n.º 26	21	Logroño n.º 14	26
Alcalá de Henares n.º 20	25	Lugo n.º 5	27
Alcoy n.º 37	19	Madrid n.º 35	25
Alicante n.º 43	22	Málaga n.º 23	27
Almería n.º 39	26	Mallorca n.º 34	20
Ávila n.º 31	19	Mondoñedo n.º 28	24
Badajoz n.º 2	25	Murcia n.º 10	30
Barcelona n.º 40	29	Orense n.º 19	33
Burgos n.º 4	21	Oviedo n.º 8	30
Cáceres n.º 11	29	Palencia n.º 36	28
Cádiz n.º 12	22	Pamplona n.º 46	15
Castellón n.º 45	29	Pontevedra n.º 21	27
Ciudad Real n.º 30	28	Salamanca n.º 25	23
Córdoba n.º 9	22	Santander n.º 18	21
Coruña n.º 33	22	Segorbe n.º 51	24
Cuenca n.º 24	24	Segovia n.º 32	25
Écija n.º 13	26	Sevilla n.º 3	25
Gerona n.º 50	14	Soria n.º 17	16
Granada n.º 6	19	Tarragona n.º 44	17
Guadalajara n.º 15	16	Teruel n.º 49	23
Guadix n.º 22	23	Toledo n.º 29	25
Huelva n.º 38	21	Valencia n.º 41	27
Huesca n.º 47	23	Valladolid n.º 27	20
Jaén n.º 1	27	Zamora n.º 16	25
León n.º 7	11	Zaragoza n.º 48	28
Lérida n.º 42	16	(Desconocido)	124
Total			1.314

Tabla n.º 2. Reparto de alféreces de Milicias Provinciales por batallón⁴⁸

Los flamantes alféreces se asignaron de forma más o menos equilibrada a los batallones existentes en ese momento, que eran ya 51, resultando la distribución mostrada en la tabla n.º 2. Si se tiene en cuenta que, como se ha dicho anteriormente, el número de vacantes de teniente y de alférez eran

⁴⁸ Elaboración propia a partir de los datos encontrados en AGMS, *ibidem*.

de 18 por batallón, parece evidente que los «provinciales» se encargaron de cubrir prácticamente todos los destinos de capitán para abajo, así como sus bajas por fallecimiento o herida. En la misma tabla se advierten algunos batallones con dotación por debajo de veinte. Dichas unidades son las que tuvieron más dificultades para completar sus plantillas como, por ejemplo, los provinciales de Alcoy, Gerona, Lérida, Pamplona, Soria y Tarragona.

Una vez terminada la guerra en marzo de 1876, no parecía viable que las academias militares recobraran su pleno funcionamiento en el corto plazo. Por eso, aunque se reservó el tradicional tercio de las vacantes de alférez para los sargentos primeros, se decidió otorgar otro tercio a todos los alféreces de milicias provinciales que lo solicitasen y que hubieran servido al menos un año. Como rezaba el real decreto, se les consideraba aptos de nuevo para cubrir una necesidad orgánica del Ejército, en virtud de «los distinguidos servicios que han prestado durante la guerra civil que acaba de terminar felizmente, cubriendo, los batallones a que pertenecen, unas veces la guarnición de puntos de importancia, y concurriendo otras a gloriosos combates»⁴⁹.

Para la gran mayoría fue el comienzo de una nueva profesión que desempeñaron en regimientos y en batallones activos o de la reserva, ya fuera en la Península o en Ultramar. Otros prefirieron ser destinados a batallones sedentarios, unidades que sólo conservaban los cuadros de mando. Por último, una fracción pequeña decidió colgar el uniforme y no ponérselo nunca más.

<i>Procedencia</i>	<i>Segregación civil/militar</i>		<i>Ocupan vacantes de sangre en la guerra carlista*</i>		<i>Declarados alférez de Inf.^a al final de la guerra*</i>		<i>Ocupan vacante de unidades activas en 1876**</i>		<i>Pasan destinados a Ultramar**</i>	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Militar	549	41,7	157	28,6	464	85,0	360	77,2	66	14,2
Paisano	765	58,3	242	31,6	670	84,9	518	79,7	89	13,3
Total	1.314	100,0	399	30,4	1.116	84,9	878	78,7	155	13

Tabla n.º 3. Composición de la clase por procedencia y desglose en cuanto a destinos, reenganches y pase a Ultramar⁵⁰

*Sobre los ingresados en la clase.

** Sobre los declarados alféreces de Infantería.

⁴⁹ Real decreto, de 19 de marzo de 1876, disponiendo que de las dos terceras partes de las vacantes de Alféreces de infantería que ocurran y que corresponde cubrir a los alumnos de esta arma, se adjudique una a los Oficiales de milicias provinciales que cuenten con un año de servicio en dicha clase. GM, 20 de marzo.

⁵⁰ Elaboración propia a partir de los datos encontrados en A. G. M. S., *ibidem*.

ANÁLISIS PROFUNDO DEL COLECTIVO O ¿QUÉ PASÓ CON LOS «PROVINCIALES»?

Ya se ha hablado anteriormente de la intención de ofrecer una mayor definición sobre las personas que sirvieron como alférez de milicias provinciales, dejando de lado las especulaciones y empleando, en su lugar, evidencias objetivas que nos permitan saber qué les pasó y por qué el general Mola y sus contemporáneos tenían prejuicios sobre ellos.

En la tabla n.º 3 se dispone de información sobre su procedencia y sobre las decisiones que tomaron, tanto durante como después de la guerra. De los 1.314 nombrados, casi el 42 por ciento eran militares. Eso quiere decir que, aparte de contar con conocimientos académicos superiores a la media, dos quintas partes tenían experiencia militar, ya fuera por pertenecer a las armas o cuerpos del Ejército, ya fuera por formar parte de los cuerpos policiales (ver tabla n.º 4). La mayoría de ellos eran infantes, seguidos en importancia por los sanitarios y por los agentes del orden. Como simple anécdota, también acudieron a la llamada un par de oficiales de la Milicia de Canarias, algunos marinos y dos cadetes de Caballería. En cuanto a los empleos, parece lógico que se presentara personal de tropa que tenía muy lejos el ascenso por antigüedad y evaluación reservado a los sargentos primeros, es decir, soldados en su mayor parte, seguidos de cabos primeros. En la época de que se trata, sólo dos de cada mil españoles estudiaban la segunda enseñanza. Por lo tanto, los alféreces procedentes de paisano no debían de pertenecer a las clases trabajadoras. De ser así, pocas posibilidades habrían tenido siquiera de pagar una academia privada para aprobar el examen de ingreso. Ese era el caso del que luego sería uno de los exponentes del modernismo barcelonés, el arquitecto Jaime Sanllehy Molist, o el de los hermanos Doblás Torrecilla, hijos de una influyente familia liberal de Paterna del Campo (Huelva) o el de Ángel Rocher Veá, miembro de una familia de comerciantes valencianos. Lamentablemente, esta investigación no ha contado con el lugar de nacimiento de todos ellos, pero se sabe que había un número significativo de alaveses y guipuzcoanos. Asimismo, un análisis onomástico nos indica que hubo una muy importante presencia de vascos, navarros y catalanes, regiones donde tuvo lugar la mayor parte de la contienda⁵¹.

⁵¹ Sin pretender ser exhaustivo, algunos apellidos catalanes o valencianos eran Agramunt, Albalat, Amat, Arnau, Baró, Bartolí, Beixer, Bonet, Cabanyes, Carbonell, Carlés, Casals, Coll, Domenech, Feliús, Frotals. Llop, Maguells, March, Martí, Mas, Mir, Miró, Monserrat, Muscat, Obiol. Piqueres, Pons, Prat, Pujadas, Reig, Roselló, Sampere, Sanllehy, Sirvent o Vilanova. Algunos vasco-navarros, por su parte, Aguirre, Amenábar, Amorebieta, Aramburu, Azcona, Belaunde, Bengoechea, Echanoz, Echevarría, Eizaguirre, Goytia, Iribián, Irazábal, Iturriza, Landáburu, Langa, Luzuriaga, Otazu, Vergara o Zabala.

<i>Arma, cuerpo o unidad de procedencia</i>	<i>Teniente</i>	<i>Alférez</i>	<i>Cadete</i>	<i>Sargento 1.º</i>	<i>Sargento 2.º</i>	<i>Cabo 1.º</i>	<i>Cabo 2.º</i>	<i>Soldado 1.º o equiv.</i>	<i>Soldado o equiv.</i>	<i>(Desconocido)</i>	<i>Total</i>
Infantería	0	0	0	1	26	98	43	0	182	0	350
Caballería	0	0	2	0	1	5	3	0	10	0	21
Artillería	0	0	0	0	0	7	5	0	18	0	30
Ingenieros	0	0	0	0	1	0	4	0	2	0	7
Intendencia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Brigada Sanitaria	0	0	0	1	2	6	6	0	67	0	81
Brigada de Obreros	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Brigada Topográfica	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Armada e Inf. ^a de M. ^a	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
Guardia Civil	0	0	0	0	0	2	4	2	29	0	37
Carabineros	0	0	0	0	0	1	1	0	3	0	5
Guardia Foral	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Milicia de Canarias	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
(Desconocido)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
Total	1	1	2	3	31	121	67	2	319	2	549

Tabla n.º 4. Armas o cuerpos de procedencia y empleos de los militares que se alistaron en la clase de alféreces de milicias provinciales⁵²

A continuación, se aborda la reflexión sobre si sus destinos fueron cómodos, es decir, si fueron encargados del orden público en la retaguardia, o si, por otra parte, entraron en combate con el enemigo. Casi un tercio de ellos -sin diferencia en cuanto a su previa formación militar- fue ascendido antes del año de servicio y del fin de la guerra (consultar tabla n.º 3), lo que confirma que la misma proporción estuvo destinada en unidades que entablaron algún tipo de combate.

⁵² Elaboración propia a partir de los datos encontrados en AGMS, *ibidem*.

Una vez terminada la contienda carlista, 1.116 fueron declarados alféreces de infantería, es decir, el 85 por ciento de los ingresados en la clase. No obstante, sólo 878 -poco menos del 70 por ciento- ocuparon vacante en unidad activa y, por lo tanto, supusieron una carga para el Estado. El resto renunció al despacho -con derecho al uso de uniforme durante cuatro años- o fue destinado alguno de los 40 batallones de reserva en situación sedentaria cuyo personal de tropa había sido prácticamente licenciado. En el caso de los alféreces de milicias provinciales, este último estado no daba derecho a retribución alguna⁵³.

Sin que se advierta distinción alguna en cuanto a su procedencia, al menos 155 de ellos -el 14 por ciento de los que obtuvieron el empleo de alférez de infantería- se ofrecieron voluntarios para prestar servicio en Ultramar, formando parte de los batallones expedicionarios constituidos para sofocar la insurrección cubana o para reforzar las guarniciones de Filipinas o Puerto Rico. Allí fueron ascendidos y condecorados como el resto de oficiales, distinciones que se añadieron a las que algunos ya habían conseguido en la campaña carlista. A partir de ahí siguieron las mismas vicisitudes que los militares de carrera. Algunos cambiaron de arma o cuerpo, como Antonio Álvarez García-Romero quien, viniendo de sargento primero de la Brigada Sanitaria, llegó a capitán de Estado Mayor, o Gerardo Purón Crespo, un antiguo sargento segundo de infantería que estuvo destinado en Puerto Rico, donde acabó alcanzando el empleo de oficial primero -capitán- del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Desafortunadamente, falleció de fiebre amarilla en 1890, cuatro meses después de poner un pie en Cuba. Otros, en cambio, optaron por las fuerzas del orden y devinieron oficiales de Carabineros, de la Guardia Civil, de los Miñones de Álava o del Somatén⁵⁴.

⁵³ Los batallones de reserva en cuadro o en situación «de provincia» eran Alcalá n.º 20, Alcoy n.º 37, Almería n.º 39, Andújar n.º 57, Badajoz n.º 2, Betanzos n.º 56, Cáceres n.º 11, Coruña n.º 33, Cuenca n.º 24, Écija n.º 13, Gerona n.º 50, Granada n.º 6, Guadix n.º 22, Huelva n.º 38, Huesca n.º 47, Jaén n.º 1, Laredo n.º 59, Lucena n.º 53, Lugo n.º 5, Mallorca n.º 34, Mejorada del Campo n.º 58, Mondoñedo n.º 28, Murcia n.º 10, Orense n.º 19, Oviedo n.º 8, Palencia n.º 36, Pamplona n.º 46, Pontevedra n.º 21, Sagunto n.º 54, Salamanca n.º 25, Segorbe n.º 51, Segovia n.º 32, Soria n.º 17, Talavera n.º 52, Teruel n.º 49, Toledo n.º 29, Tudela n.º 55, Valladolid n.º 27 y Zamora n.º 16. Contaban con un teniente coronel, tres comandantes, ocho capitanes, 17 tenientes, nueve alféreces, ocho sargentos primeros, un sargento maestro de cornetas y ocho cornetas, *Escalañón general de los señores jefes y oficiales del Arma de Infantería en 1.º de enero de 1877*. Oficina Tipográfica de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1877, pág. xii.

⁵⁴ Algunos ejemplos son, respectivamente, Emilio Benzo Quevedo -veterano de Cuba, teniente del Cuerpo en 1883-, Juan Arbona Domínguez, Pedro Saleta García de Andoain -Jefe del Cuerpo en 1900- y Juan Domínguez Olarte -veterano de Cuba y Puerto Rico que llegó a comandante y que fue capitán del Somatén de Barcelona en 1898-. El comandante Tomás Ezpeleta Raneda, que sirvió en Cuba y que había entrado en el Ejército de soldado de Infantería, fue profesor del Colegio de Huérfanos de Guadalajara, AGMS, *ibidem*.

Una de las más importantes cuestiones abiertas es si contribuyeron o no a la macrocefalia que se apoderó del Ejército pasada la guerra y los conflictos ultramarinos. Poniendo números encima de la mesa, se sabe que, en 1877, el Arma de Infantería tenía 3.143 alféreces, de los cuales 1.116 procedían de la clase de milicias provinciales. Se trata de un tercio del total. Los que no habían ascendido durante el primer año de servicio ni fueron a Ultramar vieron como su ascenso a teniente se hacía esperar diez años o más, lo mismo que les pasó al ascender a capitán. De los 878 que fueron destinados en las unidades activas, se desconoce cuántos ingresaron en la Escala de Reserva retribuida a partir de 1883. Fueran los que fueran, quedaron disponibles en sus domicilios y, por lo tanto, dejaron de compartir cuartel con sus compañeros de otras procedencias. Con todo eso, los pocos cientos restantes iban camino del retiro a principios del nuevo siglo, sobrepasando muy pocos el empleo de capitán⁵⁵. Una vez más, hay que darse cuenta de que, en el último tercio del siglo XIX y debido a las guerras de independencia ultramarinas, la Infantería siguió siendo deficitaria de los empleos más bajos de oficial, hecho probado por apresurado ascenso de los sargentos, sostenido a lo largo de ese período. Se descarta absolutamente, por tanto, que la macrocefalia fuera agravada por la existencia de oficiales de esta procedencia⁵⁶.

Ciertamente, algunos de sus miembros reclamaron derechos que consideraron suyos. Una vez analizados los diarios oficiales emitidos durante los años de vigencia de estos oficiales, se han encontrado siete reclamaciones, realizadas entre 1892 y 1909, es decir, cuando estaban próximos al retiro. Seis se refieren al cómputo de años de servicio para el cálculo de la pensión, resultando cinco desestimadas. Otra tuvo que ver con la concesión de una condecoración, que también fue desestimada. Tratándose de un colectivo donde, como máximo, unos ochocientos pudieron alcanzar la edad de retiro con derecho a una pensión, eso significa que sólo el 1 por ciento reclamó lo que consideró oportuno. Cifras aparte, se debe recordar que, en el ámbito militar, canalizar demandas individuales por el conducto reglamentario dista mucho de poder ser calificado de comportamiento reivindicativo.

⁵⁵ La Escala de Reserva retribuida para el Arma de Infantería nació como intento fallido de vencer la macrocefalia del Ejército. Su cometido era proveer de oficiales a las unidades de reservistas para que estas pudieran pasar de pie de paz a pie de guerra en un breve espacio de tiempo y, de paso, descontar 2.310 oficiales de la Escala Activa. Así, se ofreció los cuatro quintos de sueldo a quienes, contando con la edad suficiente, quisieran retirarse a su domicilio en la espera de una improbable movilización. Aunque no se permitía que estos oficiales ocuparan vacantes distintas a las de la unidades de reserva, muy pronto, cuando acució la necesidad de mandos para los conflictos ultramarinos esta finalidad fue pervertida, Quesada González, José Miguel, *op. cit.*, pág. 152.

⁵⁶ Por ejemplo, en 1895 se concedía empleo de segundo teniente de la Escala de Reserva retribuida a los sargentos de cualquier Arma que quisieran ir a Ultramar y que contaran con un mínimo de doce años de servicio y seis en su empleo, *ibidem*.

Queda aún pendiente el motivo de las reticencias de los contemporáneos del general Mola acerca de una clase de oficiales que pasaron al retiro alrededor de la primera década del siglo xx y que habían venido desapareciendo progresivamente de las unidades activas unos años antes. Sabiendo que la generación de generales que se alzaron en la Guerra Civil había comenzado su carrera militar cuando se preparaba la Primera Guerra Mundial, es fácil comprender que todos ellos participaron de los vivos debates que tuvieron lugar antes de la débil implantación de la oficialidad de complemento en España, en 1911 -entonces llamada Escala de Reserva gratuita-. Confirmada la eficacia de dicha oficialidad por los bandos contendientes del conflicto mundial, a medida que la guerra progresaba, los artículos en la prensa -tanto general como especializada-, propugnaban a menudo el fomento de la mencionada clase de oficiales con el fin de tener una organización suficiente en tiempo de paz como para poder movilizar un millón de soldados, llegado el caso. En todos esos pronunciamientos políticos y militares, que se prolongaron varios años después de la Gran Guerra, se hizo mucho hincapié en la minimización de los costes para el Estado. Estos debates llegaron a las salas de banderas, donde los oficiales de esos años vieron con buenos ojos tanto su contribución a la movilización como su gratuidad en situación de reserva. En la búsqueda de alternativas, debieron de reparar en la solución aplicada por el general Serrano, contraponiéndola a la opción de moda tanto por el ausente adiestramiento previo como por el potencial coste salarial en tiempo de paz⁵⁷.

ALGUNOS «PROVINCIALES» SIGNIFICADOS

Se ha dicho antes que la inmensa mayoría de alféreces de infantería provenientes de la clase de milicias provinciales tuvieron una larga permanencia en los empleos subalternos que les llevaron al retiro de teniente o de capitán. Sólo una pequeña proporción acumuló los méritos suficientes como para tener una progresión hacia los empleos de jefe o de oficial general. Sin embargo, sería interesante reconocer que, algunos de ellos, tuvieron una brillante carrera militar que comenzó cuando decidieron presentarse a un examen de Matemáticas y Geometría.

Es el caso del general Francisco Cirujeda y Cirujeda (ver figura n.º 3). Hijo de médico valenciano, fue incluido en la movilización de la reserva pasiva de 1873, ingresando en octubre como artillero. Obtuvo la plaza de

⁵⁷ Ejemplos de estos debates pueden encontrarse en «Notas militares. Los oficiales de complemento», en *El Imparcial* (1914, 15 de noviembre), pág. 3; y «Debates parlamentarios. Las reformas militares», en *La Correspondencia Militar* (1915, 15 de noviembre), pág. 3.



Figura n.º 3. Grabado del comandante Francisco Cirujeda y Cirujeda⁵⁹

⁵⁸ *La Ilustración Española y Americana* (1896, 15 de diciembre), portada.

alférez de milicias provinciales el 16 de junio de 1875. Para entonces ya tenía dos cruces rojas al mérito militar. Licenciado en Farmacia, tres semanas después de ser oficial ya tenía el empleo de alférez en propiedad por el valor demostrado en el asalto a Cantavieja (Teruel), donde resultó gravemente herido. Un año más tarde ascendió a teniente por méritos de guerra. Acabada la contienda, se ofreció para servir voluntariamente en el Batallón de Cazadores de Mayarí que operaba en la isla de Cuba. Allí ascendió a capitán por la acción de Sabanita de Viaya. En ese empleo fue profesor del Colegio de Huérfanos de Guadalajara y estuvo destinado en Filipinas. En 1896 volvió a Cuba como comandante del batallón San Quintín n.º 7. Cuando mandaba una columna al oeste de La Habana entabló combate con una partida enemiga, causándole numerosas bajas. Entre los insurrectos muertos se encontraba el segundo jefe militar cubano Antonio Maceo, así como Francisco Gómez, el hijo de su general en jefe Máximo Gómez. En especial, la muerte del primero causó una profunda impresión en la isla y tuvo repercusión mundial. Como recompensa se le concedió el Marquesado de Punta Brava. Tras dos nuevos ascensos por méritos de guerra, fue coronel ayudante de órdenes de S. M. la reina regente. Pasó a la reserva en 1919, como general de división⁵⁹.

Otro alférez de milicias provinciales que llegó al generalato fue José Pulleiro Moredo. Recién cumplidos los dieciocho años solicitó el examen de ingreso, vistiendo el uniforme por primera vez en julio de 1875. Dos meses más tarde ya había sido nombrado alférez de infantería por haber sido transferido a uno de los batallones provisionales que marchaban para Cuba. Allí permaneció casi diez años, consiguiendo el ascenso por antigüedad y una cruz roja al mérito militar. De vuelta en la Península, ocupó varios destinos en unidades activas hasta que en 1896, ya de comandante, fue encuadrado en el regimiento de Luzón n.º 54, con el que salió de nuevo para Cuba. Allí tomó parte con éxito en numerosos combates, obteniendo diversas recompensas y un ascenso por méritos de guerra. Evacuado por enfermo en 1898, estuvo destinado en distintos órganos hasta que, en 1909, dos meses después de ascender a coronel, le dieron el mando del regimiento de San Fernando n.º 11. Con él marchó a Melilla para reiniciar las acciones suspendidas tras el Desastre del Barranco del Lobo, ayudando a la toma del collado de Atlatén (ver figura n.º 4), por lo que mereció una nueva cruz roja al mérito militar. Cuatro años más tarde le fue impuesta la faja de general, pasando a la reserva como general de división en 1923⁶⁰.

⁵⁹ Real Orden, de 7 de marzo de 1908, del Ministerio de la Guerra por la que se asciende a general de brigada al coronel don Francisco Cirujeda y Cirujeda. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* (DOMG), 8 de marzo.

⁶⁰ Real Orden, de 23 de julio de 1919, del Ministerio de la Guerra por la que se asciende a general de división al general de brigada don José Pulleiro y Moredo. DOMG, 24 de julio.



Figura n.º 4. Prisioneros hechos en el collado de Atlatén (1909)⁶¹

⁶¹ *Hojas Selectas* (1910, enero), pág. 77.

José Reig Escalante fue uno de tantos que se apresuraron a acudir a la convocatoria de exámenes. De familia castrense, pero sin estudios previos ni experiencia militar, se examinó el penúltimo día de 1874, contando tan sólo diecinueve años. Fue nombrado alférez cuatro meses más tarde. Destinado en el Provincial de Logroño n.º 14, el gobernador militar de esa provincia le nombró juez fiscal, con el cometido de la persecución de delitos de naturaleza militar que, en aquella época, eran principalmente desertiones. Los servicios prestados y la proximidad al frente le dieron derecho al despacho de alférez de infantería, que consiguió en septiembre de 1875, sólo cinco meses después de vestir el uniforme militar por primera vez. Una vez acabada la guerra, solicitó destino en Cuba donde consiguió dos ascensos por méritos en campaña y una cruz roja de primera clase. De vuelta en la Península en 1894, fue destinado al cuadro del regimiento de Reserva de Huelva n.º 94. Allí permaneció hasta ascender a comandante, habiendo sido agregado a dicha unidad como representante de la Escala Activa, que nunca abandonó, compatibilizando dicho destino con el de vocal en la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia de Huelva. Alcanzada en 1908 la siguiente estrella por antigüedad, siguió vinculado al proceso de reclutamiento hasta el retiro, incluso tras el ascenso a coronel, ocupando vacantes en la Caja de Reclutas de Valverde del Camino (Huelva) y en la propia comisión mixta provincial.

Por último, otro de los vástagos de las familias burguesas, de empresarios y de profesionales liberales, que se alistaron para defender el estado liberal fue el barcelonés Jaime Sanllehy Molist, del que ya se ha hecho una referencia. De hecho, su padre fue uno de los introductores de la medicina homeopática en España y uno de los médicos que atendía regularmente al ministro de la Restauración Francisco Romero Robledo. En cualquier caso, su carrera militar no fue brillante. Se alistó en la segunda convocatoria de alféreces, a mediados de 1875, y resultó destinado en el Provincial de Barcelona n.º 40, donde no ocupó vacante de sangre. Acabada la guerra, y despachado como alférez de infantería, pasó al Batallón de Reserva de Gerona n.º 50. Allí estuvo unos años hasta que, en 1883, tuvo una crisis de vocación y decidió estudiar Arquitectura. En aquellos años triunfaba en Francia el *Art Nouveau* y un puñado de arquitectos españoles se afanaban por traducir esa corriente artística a la cultura propia. Jaime Sanllehy fue uno de ellos. En 1892 presentó un proyecto para transformar el ferrocarril de vapor de Sarriá en un tranvía eléctrico, incluyendo la urbanización del entorno de la línea de transporte. Durante esa década y la primera del siglo xx, concibió edificios para un número no desdeñable de familias adineradas catalanas.

CONCLUSIONES

Ante la ausencia de una clase de complemento a la prusiana, que habría requerido larga preparación, la creación de los alféreces de milicias provinciales fue una solución adecuada para la necesidad perentoria de oficiales subalternos durante la Tercera Guerra Carlista. La decisión tomada por el gabinete del general Serrano fue coherente tanto con la reciente historia militar española -oficiales de las Milicias Provinciales de la Primera Guerra Carlista- como con las soluciones de contingencia empleadas por otros países. A este respecto, se recuerda la procedencia popular y la falta de experiencia militar previa de gran parte de la oficialidad estadounidense que luchó en la Guerra de Secesión.

Su capacitación básica para el mando de unidades militares fue buena. El propio proceso de selección aseguraba que todos ellos poseyeran estudios y conocimientos superiores a la media. En el entorno socioeconómico del siglo XIX, el nivel académico medio o alto hacía presumir la experiencia en el liderazgo de obreros, braceros o sirvientes, quienes tenían una condición social comparable a la de los soldados. Adicionalmente, dos quintas partes eran veteranos militares de distintos empleos.

No buscaron puestos en la retaguardia de forma generalizada. Aunque, en una primera instancia, se previera que la reserva extraordinaria realizara misiones de orden público lejos del frente, casi un tercio de ellos ocupó vacantes de contacto con el enemigo y entró en acción, siendo distinguidos en ocasiones con condecoraciones o con ascensos. Al finalizar la guerra, el 85 por ciento quiso continuar haciendo carrera en el Ejército y corriendo las mismas vicisitudes que sus compañeros profesionales. En este sentido, un catorce por ciento de los reenganchados estuvo destinado en Ultramar, mientras que otros cambiaron de cuerpo o se trasladaron a las fuerzas del orden. Algunos de ellos tuvieron carreras distinguidas e incluso alcanzaron el generalato.

En ningún caso fueron contribuyentes de la macrocefalia de principios del siglo XX. La gran mayoría no pasó del empleo de capitán, siendo precisamente de los empleos más bajos de oficial los que el Ejército siguió siendo deficitario. Además, para cuando los conflictos ultramarinos hubieron terminado y se produjo la gran desmovilización, los alféreces de milicias provinciales iban camino del retiro.

Tampoco fueron reivindicativos. Solicitaron por vía reglamentaria e individual, y en número despreciable, el reconocimiento de una antigüedad o la concesión de una condecoración, como habría hecho cualquier otro oficial.

Al tratarse de individuos nacidos unos cuarenta años después, los oficiales generales que hicieron la Guerra Civil no pudieron coincidir con alféreces de milicias provinciales a lo largo de su carrera, a excepción de algún general que pudiera provenir de dicha clase y que hubiera pasado al retiro en el entorno de la Primera Guerra Mundial. De este modo, el conocimiento de este colectivo y la toma de posición acerca de él no pudo provenir más que de los frecuentes debates previos a la implantación de una clase de oficiales movilizables en España, que tuvo lugar en 1912. Con una experiencia ya acreditada en otros países europeos, todos los estudiosos militares se inclinaban por la oficialidad de complemento como la solución idónea para la movilización de grandes masas de soldados, frente a cualquier otra que pudiera haberse implantado en el pasado. En ese contexto temporal de las dos primeras décadas del siglo xx, los «provinciales» del general Serrano estuvieron entre las soluciones a descartar abiertamente. El general Mola debió de ser uno de los que retuvieron en su memoria durante casi treinta años el contenido de aquellos debates.

BIBLIOGRAFÍA

- CAÑETE PÁEZ, Francisco Ángel: *La Escala de Complemento, 87 años de historia (1918-2005)*. Industrial Gráficas Aljarafe, Sevilla, 2005.
- Escalafón general de los señores jefes y oficiales del Arma de Infantería en 1.º de enero de 1874*. Imprenta de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1874.
- : *en 1.º de enero de 1876*. Oficina Tipográfica de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1876.
- : *en 1.º de enero de 1877*. Oficina Tipográfica de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1877.
- EVANS, Clement: *Confederate Military History* (tomo IV). Confederate Publishing Company, Atlanta, 1899, pág. 506.
- GÁRATE CÓRDOBA, José María: «La improvisación de oficiales en la guerra del 1936», en *Revista de Historia Militar*, n.º 42, 1977, págs. 153-194.
- PIRALA, Antonio: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil, tomo IV*. Imprenta y fundición de Manuel Tello, Madrid, 1878.
- : *Historia contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de don Alfonso XII, tomo III*. Felipe González Rojas, Madrid, 1893.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*. Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- QUESADA GONZÁLEZ, José Miguel: *El reservismo militar en España*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2014.
- REDONDO DÍAZ, Fernando (coord.): *Historia de las Fuerzas Armadas*, (tomo I). Ed. Palafox, Zaragoza, 1983.